



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 135 -2021-MDM

Morales, 15 de Abril del 2021.

### VISTO:

El Informe N° 101-2021-SGAYF-MDM de fecha 15/04/2021, presentado por la Sub Gerente de Administración y Finanzas;

### CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los órganos de gobierno locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 101-2021-SGAYF-MDM de fecha 15/04/2021, la Sub Gerente de Administración y Finanzas solicita la suspensión de labores en referencia al Informe N° 041-ORH-MDM-2021;

Que, mediante el Informe N° 041-ORH-MDM-2021 de fecha 15/04/2021 el Jefe (E) de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Morales, solicita la Suspensión de Labores, debido al aumento de casos de COVID-19 en la población moralina y detección de la misma en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Morales, para el día Viernes 16 y Sábado 17 de Abril del 2021 a fin de realizar la desinfección de todas las áreas del Palacio Municipal y de las demás sedes de la Municipalidad, entre ellas la Sede de Serenazgo, Sede Ambiental y Sede del Terminal Terrestre. La suspensión de labores comprende a la atención preferencial y trámites administrativos que se lleva en el Palacio Municipal y en las distintas sedes antes mencionadas, por lo que queda vigente la atención de los servicios indispensables que brinda la Municipalidad, tales como Limpieza Pública, Parques y Jardines y Servicio de Serenazgo.

Por estas consideraciones y con las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Suspender las Labores Administrativas en la Municipalidad Distrital de Morales, los días Viernes 16 y Sábado 17 de Abril del 2021,** para realizar la desinfección de todas las áreas del Palacio Municipal y de las demás sedes de la Municipalidad, de conformidad a lo mencionado en la parte considerativa de la presente Resolución, quedando vigente la atención de los servicios indispensables, como Limpieza Pública, Parques y Jardines y Servicio de Serenazgo, debido al aumento de casos de COVID-19 en la población moralina y detección de la misma en los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Morales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Hacer de conocimiento la presente Resolución a Gerencia Municipal, para su debido cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES  
REGION SAN MARTIN  
Hugo Meléndez Bengio  
ALCALDE